

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
José Luis Marroquín Pamal  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Juan Alotenango  
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>31</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	31
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	35
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>41</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>41</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>42</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>43</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
José Luis Marroquín Pamal  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Juan Alotenango  
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0312-2014 de fecha 23 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Juan Alotenango, del Departamento de Sacatepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Juan Alotenango, del Departamento de Sacatepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Planificación Deficiente
2. Conciliaciones bancarias no cotejadas en el SICOIN



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria
2. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
3. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Elsa Amarilis Trabanino Gomez (Coordinador) y Lic. Luis Francisco Arreaga Maldonado (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. ELSA AMARILIS TRABANINO GOMEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0312-2014 de fecha 23 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: fondo común, edificios e instalaciones, tierras y terrenos, construcciones en proceso de bienes de uso común, retenciones a pagar, préstamos temporales, préstamos internos de largo plazo, de las cuentas de Capital, se seleccionó la cuenta transferencias y contribuciones de capital recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios y Transferencias de capital.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos, y 13 Educación, Asistencia Social y Seguridad Alimentaria Nutricional, Salud, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales y 02 Materiales y Suministros.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Fondo Común**

Al 31 de diciembre de 2014, la sub cuenta 1112.01 Fondo Común, presenta disponibilidades por un valor de Q.120,669.98, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) número 3047008578 abierta en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- una Cuenta receptora número 20010006545, abierta en el Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, sin embargo se detectaron situaciones que merecen ser mencionadas. (Ver Hallazgo de Control Interno No.2).

##### **Edificios e Instalaciones**

Al 31 de diciembre de 2014, la sub cuenta 1231.01 Edificios e Instalaciones presenta un saldo de Q.4,521,638.53, los saldos de la sub cuenta, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



---

## Tierras y Terrenos

La sub cuenta 1233.00 Tierras y Terrenos, al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de Q.5,390,975.39, los saldos de la sub cuenta, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

## Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la sub cuenta 1234.01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común presenta un saldo de Q.3,473,856.09, los saldos de la cuenta reflejan la realidad de las construcciones en proceso. Se detectaron situaciones que merecen ser mencionadas. (Ver Hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.2).

## PASIVO

### Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q.890,928.16 el cual se encuentra integrado por: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, la cantidad de Q.245,007.02; Timbre y Papel Sellado, la cantidad de Q.55,088.00; IGSS, la cantidad de Q.268,077.12; Prima de Fianza, la cantidad de Q.27,717.23; ISR Sobre Dietas, la cantidad de Q.229,830.32; ISR Sobre Relación de Dependencia, la cantidad de Q.62,791.47; Retenciones Judiciales, la cantidad de Q.2,425.00. La cuenta Retenciones por Pagar IGSS al 1 de enero 2014 presenta un saldo de Q.16,128.32.

La Municipalidad contrajo los siguientes convenios de pago: número 12/2012 de fecha 14/01/2012 por valor de Q.2,148,696.91 con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Convenio número 033-2013 de fecha 12/11/2013 por valor de Q.1,249,558.42 con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. Ambos por deudas contraídas antes del año 2014.

### Préstamos Temporales

La sub cuenta 2135.00 Préstamos Temporales al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de Q.400,000.00, correspondiente a Sobregiro Bancario en la cuenta número 02-001-000654-5 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, a nombre de la Municipalidad de San Juan Alotenango, por valor de Q.400,000.00. (Ver Hallazgo de Control Interno No. 1).



---

## **Préstamos Internos de Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la sub cuenta 2232.00 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.2,302,462.89, en concepto de Préstamo con EL Instituto de Fomento Municipal INFOM, según contrato número 03.14.0038.001 de fecha 06 de abril de 2006 con destino para el proyecto "Mercado Municipal" (Q.1,442,462.89), y con el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, según contrato número 42-1501-012 de fecha 14 de noviembre de 2014 con destino para el proyecto "Construcción Pozo Mecánico (Perforación) Ubicado en Sector los Vallejos 4to. Cantón San Juan Alotenango" (Q.860,000.00).

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la sub cuenta 3111.00 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presenta un saldo acumulado de Q.82,556,311.36 destinado a la inversión municipal, del cual durante el año 2014, se percibió la cantidad de Q.13,642,738.09.

#### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos**

##### **Transferencias Corrientes del Sector Público**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.2,187,719.55, destinadas al funcionamiento municipal.

#### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal No.59-2013, punto Segundo, de fecha 13 de diciembre de 2013.

#### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la



cantidad de Q.17,960,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,641,003.43 para un presupuesto vigente de Q.23,601,003.43, ejecutándose la cantidad de Q.19,714,721.98 (84% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.2,289,148.87, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.234,638.47, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.150,750.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.349,717.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.10.00, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,187,719.55, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.13,642,738.09 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.860,000.00; la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 69% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.17,960,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,641,003.43, para un presupuesto vigente de Q.23,601,003.43, ejecutándose la cantidad de Q.19,487,138.56 (83% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.4,176,421.65, 11 Servicios Públicos, la cantidad de Q.6,654,310.48, 12 Red Vial, la cantidad de Q.397,140.62, 13 Educación, Asistencia Social y Seguridad Alimentaria Nutricional, Salud, la cantidad de Q.4,060,621.40, 14 Atención al Cumplimiento, Ordenanzas, Seguridad Interna, Reglamentos y Demás Disposiciones Municipales, Ordenamiento Territorial y Vial, la cantidad de Q.1,157,647.09, 15 Deporte, Recreación y Cultura Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,695,208.47 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.1,345,788.85 de los cuales el programa 02 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 34% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme punto segundo del Acuerdo del Concejo Municipal No.05-2015, de fecha 30 de enero de 2015.

## Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.5,641,003.43 y transferencias por un valor de Q.12,244,779.32, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable. (Ver Hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.1).



---

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad trasladado a la Contraloría General de Cuentas a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditorías Internas -SAG-UDAI-.

### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, reportó que al 31 de diciembre 2014, tiene un saldo por pagar de Q.113,066.73, por convenio vigente con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, según Convenio número 12/2012, de fecha 14 de enero de 2012. Asimismo, convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, según escritura número 033-2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, con saldo al 31 de diciembre de 2014 de Q.318,747.18.

### 5.2.4 Donaciones

La municipalidad de San Juan Alotenango, Sacatepéquez reportó no haber recibido donaciones de ninguna institución o persona particular durante el año 2014.

### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Juan Alotenango, reportó que durante el año 2014, adquirió préstamo con el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- según contrato número 42-1501-012, de fecha 14 de noviembre de 2014, vigente para 1 año, para la ejecución del proyecto "Construcción Pozo Mecánico (Perforación) ubicado en Sector los Vallejos 4to. Cantón, San Juan Alotenango", por valor de Q.860,000.00.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Juan Alotenango no reportó haber realizado transferencias a Institución alguna durante el período fiscal 2014.



---

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, SICOIN GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, durante el año 2014, 4 concursos terminados adjudicados, 0 finalizados anulados, 0 finalizados desiertos, 112 publicaciones sin concurso según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió con registrar, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver Hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.2).





### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

MUNICIPALIDAD DE ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ		Pagina: Páginas 1 de 1	
Codigo entidad: 1210-0314		Fecha: 26/02/2015	
		Hora: 08:04:52p	
		R09815198.rpt	
<b>Balance General</b>			
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada			
Al 31/12/2014			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	120,669.98	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	120,669.98	2113 Gastos del Personal a Pagar	890,928.16
Total de ACTIVO DISPONIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	890,928.16
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2130 DEUDA PÚBLICA	
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	446,992.94	2135 Prestamos Temporales	400,000.00
1133 Anticipos	380,911.26	Total de DEUDA PÚBLICA	400,000.00
Total de ACTIVO EXIGIBLE	827,905.30	Total de PASIVO CORRIENTE	1,290,928.16
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	948,575.28	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2232 Préstamos Inermos de Largo Plazo	2,302,462.89
1231 Propiedad, y Planta en Operación	4,521,628.53	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,302,462.89
1232 Maquinaria y Equipo	792,123.80	2230 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1233 Tierras y Terrenos	5,390,575.39	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	431,813.91
1234 Construcciones en Proceso	5,248,703.64	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	431,813.91
1237 Otros Activos Fijos	419,153.37	Total de PASIVO NO CORRIENTE	431,813.91
1238 Bienes de Uso Común	5,386,834.49	Total de PASIVO	4,025,204.96
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	21,759,479.22	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3100 PATRIMONIO NETO	
1241 Activo Intangible Bruto	10,926,661.10	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,926,661.10	3112 Resultado del Ejercicio	-16,196,448.42
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	32,686,140.22	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-36,750,352.30
Total de ACTIVO	33,634,715.60	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	83,556,311.36
Total ACTIVO	33,634,715.60	Total de Patrimonio Municipal	29,609,510.64
		Total de PATRIMONIO NETO	29,609,510.64
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	33,634,715.60
		Total Pasivo + Patrimonio	33,634,715.60

*[Firma]*  
**Lic. Marcos J. Buevito Valle**  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO 1,572

*[Firma]*  
**José Luis Marrero Paredes**  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 Municipalidad de San Juan Alotenango

*[Firma]*  
**José Hipólito Paskal Cortez**  
 Director Financiero Municipal  
 Municipalidad de San Juan Alotenango

### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
**MUNICIPALIDAD de ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ**  
 Código entidad: 1210-0314

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 30/01/2015  
 Hora: 11:54:03a.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>5,211,983.89</b>
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,211,983.89
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,289,148.87
5111	Impuestos Directos	2,179,394.88
5112	Impuestos Indirectos	109,753.99
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	234,638.47
5122	Tasas	144,017.57
5123	Contribuciones por mejoras	199.00
5124	Arcandamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	47,711.54
5129	Otros Ingresos no Tributarios	42,710.36
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	500,467.00
5141	Venta de Bienes	10.00
5142	Venta de Servicios	500,457.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.00
5162	Dividendos	10.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,187,719.55
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,187,719.55
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>21,408,432.31</b>
6100	GASTOS CORRIENTES	21,408,432.31
6110	GASTOS DE CONSUMO	21,099,364.53
6111	Remuneraciones	3,093,373.34
6112	Bienes y Servicios	1,184,312.06
6113	Depreciación y Amortización	16,821,679.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	267,917.78
6121	Intereses y Comisiones	267,917.78
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	41,150.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	41,150.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-16,196,448.42</b>

*Jose Luis Marroquín*  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 Municipalidad de San Juan Alotenango

*Jose Hilario Pasel Ciriac*  
 Director Financiero Municipal  
 Municipalidad de San Juan Alotenango

*Lic. Mauro O. Davila Valle*  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIO 3,572



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: San Juan Alotenango DEPARTAMENTO DE Sacatepéquez  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>17,960,000.00</b>	<b>6,641,003.43</b>	<b>23,601,003.43</b>	<b>19,714,721.98</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,898,472.08	44,178.58	2,742,650.64	2,289,148.87
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,810,843.88	0.00	1,810,843.88	234,638.47
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	208,000.00	35,400.00	241,400.00	150,750.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	482,950.00	0.00	482,950.00	349,717.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,000.00	0.00	1,000.00	10.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,081,977.59	105,741.96	2,187,719.55	2,187,719.55
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,678,756.45	4,484,832.87	15,163,589.32	13,642,738.09
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	110,850.04	110,850.04	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO	0.00	860,000.00	860,000.00	860,000.00
	<b>EGRESOS</b>	<b>17,960,000.00</b>	<b>6,641,003.43</b>	<b>23,601,003.43</b>	<b>19,487,138.56</b>
01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,230,355.10	1,058,449.02	4,288,804.12	4,176,421.65
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,441,172.75	1,108,879.54	7,550,052.29	6,654,310.48
12	RED VIAL	2,354,694.08	-963,486.75	1,391,207.33	397,140.82
13	EDUCACION, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1,995,685.72	3,316,292.73	5,311,978.45	4,060,621.40
14	ATENCION AL CUMPLIMIENTO, ORDENANZAS, SEGURIDAD INTERNA, REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES MUNICIPALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIAL	1,010,766.12	217,306.26	1,228,072.38	1,157,647.09
15	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA URBANO Y RURAL	789,322.18	981,601.71	1,770,923.89	1,695,208.47
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,138,004.05	-78,039.08	2,059,964.97	1,345,788.85
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>227,583.42</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	19,714,721.98
EGRESOS EJECUTADOS	19,487,138.56
Superávit/Deficit Presupuestario	227,583.42

de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Alotenango del Departamento de Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superávit Presupuestario de Doscientos veintisiete mil quinientos ochenta y tres quetzales con cuarenta y dos centavos.

f. DIRECTOR DE AFIM  

f. AUDITOR INTERNO  

Lic. Mauro O. Dávila Valle  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO 3,572

f. Alcalde Municipal  

José Luis Marroquín Pamal  
 ALCALDE MUNICIPAL





## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
Departamento de Sacatepéquez  
Guatemala C. A.

### MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO SACATEPEQUEZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

#### NOTA No. 1

##### HISTORIA

San Juan Alotenango fue fundado en el año de 1565, según registros de la Municipalidad. El nombre proviene de los antiguos mayas que traían su dialecto de la cual se originaron las palabras Quia-kic-ya que significa río o agua o ríos de las guacas. Se puede decir que el antiguo nombre de Alotenango fue Quia-kic-yá. Después de La Conquista de los españoles encabezado por Pedro de Alvarado y su huestes mexicanos Tlaxaltecas Cholultecas se le conoció como San Juan Bautista Alotenango. En lengua indígena significa Elotenango cuya traducción **elote** tierra del maíz y **nango** locativo, por lo que significa Tierra del Maíz Tierno (elote). Los españoles por su influencia religiosa le nombraron San Juan Alotenango. A la entrada de la población y a un costado de la carretera se encuentra las Ruinas del antiguo Templo del Calvario, antes llamado Candelaria. Alotenango es un municipio pequeño de unos 95 kilómetros cuadrados. El municipio de Alotenango es muy conocido por su producción de café, ya que cultiva según sus habitantes el mejor café del mundo.

##### UBICACIÓN

Este maravilloso municipio se localiza hacia el sur poniente del departamento de Sacatepéquez, a 12 kilómetros de la cabecera departamental de La Antigua Guatemala y una distancia de 57 Kilómetros hacia la capital del país, unida a ellas por excelente carretera asfaltada. La cabecera de Escuintla a una distancia de 27 kilómetros, unida a la Ruta 14. Este municipio limita al norte, con los municipios de San Miguel Dueñas y Ciudad Vieja Sacatepéquez; al Sur con el departamento de Escuintla; al oriente con Palín Escuintla, al Poniente con el municipio de San Pedro Yepocapa Chimaltenango y el Departamento de Escuintla.

##### EXTENSION TERRITORIAL

La altura del municipio es de 1,388 metros sobre el nivel del mar, latitud 14°29'00", longitud 90°48'17". La extensión territorial del municipio es de 95 kilómetros cuadrados. Sobre la ruta nacional 14, asfaltada, de Antigua Guatemala rumbo sur o este a la cabecera municipal de Ciudad Vieja hay aproximadamente 4 ½ Kms. Por la misma ruta, siempre hacia el sur o este hay 6 ½ Kms hasta la cabecera municipal de Alotenango, ubicada en la ribera este del río Guacalate o Magdalena entre los volcanes de Agua, Fuego y Acatenango.

Calle Real, Cantón Segundo  
San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com





*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**AUTORIDADES ACTUALES**

- José Luis Marroquín Pamal Alcalde Municipal
- Cesar Esqueque Sul Síndico Primero
- Felipe Antonio Pamal Rodríguez Síndico Segundo
- Marco Antonio Moran Santizo Concejal Primero
- Flavio Coc Yach Concejal Segundo
- Tomas Ojot Luis Concejal Tercero
- Víctor Dondiego Ojot Concejal Cuarto

**NOTA No. 2**

Artículo 30 se adiciona un segundo párrafo al Artículo 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto el cual queda así: Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los Estados Financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal.

**NOTA No. 3**

**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Juan Alotenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 4**

**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 5**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.







*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**NOTA No. 6**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 7**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, y Banrural.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.120,669.98.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2014
BANCO DE DESARROLLO RURAL	3-047-00857-8	CUENTA UNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO	Q 120,669.98
<b>TOTAL</b>			<b>Q 120,669.98</b>

Se hace la observación que la cuenta del banco No. 02-001-000654-5, refleja un saldo de Q-299,949.91 que se refiere a financiamiento temporal realizado el día 24 de diciembre 2014 el cual fue trasladado a la cuenta Única No. 3-047-00857-8.

**CUADRO COMPARATIVO  
 CONCILIACIONES BANCARIAS Y CUENTA 1112**

Cuenta de Bancos 1112	Q 120,669.98
(+) Documentos no operados en el sistema( 1131)	Q 446,993.94
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	<b>Q 567,663.92</b>

Se hace la observación que el saldo de la Cuenta Única del tesoro del BANRURAL conciliado al 31 de Diciembre de 2014 es de Q 120,669.98, el cual existen documentos no operados en el sistema por un monto de 446,993.94.



Calle Real, Cantón Segundo  
 San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
 E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com





*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**NOTA No. 8**

**Cuentas a Cobrar a corto Plazo (1131)**

El saldo de esta cuenta está integrado por deudas a favor de la Municipalidad cuentas a cobrar a corto plazo que asciende a la cantidad de Q446,993.94 esto se debe que no se operaron documentos en el sistema.

**NOTA No. 9**

**Anticipos (1133)**

Esta cuenta de ANTICIPOS está integrada por el saldo pendiente de amortizar de los anticipos otorgados a contratistas de proyectos que se encuentran en fase de ejecución al 31 de Diciembre del 2,014, que ascienden a la cantidad: **Q. 380,911.36**

PROYECTO	CONTRATISTA	ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR
Anticipo del 20% del Proyecto Aduquinamiento Calle de la Eminencia	Wabinton Quina Sajbachol	Q177,690.00
Construcción pozo (s) mecánico (perforación) Sector los Vallejos 4to. Cantón Alotenango, Sac.	Byron Amilcar Orozco Fuentes	Q 34,362.28
Anticipo del 20% del Proyecto Ampliación Escuela Primaria Mario Méndez Montenegro Cantón el Calvario, San Juan Alotenango, Sacatepéquez	Jorge Amulfo Oliveros Rodas	Q168,859.08
<b>TOTALES</b>		<b>Q 380,911.36</b>

**NOTA No. 10**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 21.759,479.22**, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 5.248,753.64, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Se hace la observación que existe Q2.865,805.37 que corresponde al periodo 2008 al 2012 los cual no cuentan con los expediente según informe de la Dirección Municipal de Planificación.

También se indica que dentro del saldo indicado existen Q2.382,948.27 que se refieren a proyectos que se encuentran en proceso pendiente de liquidar.







*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	PROPIEDA Y PLANTA EN OPERACION	4.521,638.53
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO	792,123.80
1233	TIERRAS Y TERRENOS	5.390,975.39
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5.248,753.64
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS	419,153.37
1238	BIENES DE USO COMUN	5.386,834.49
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q 21.759,479.22</b>

**Cuadro Comparativo**  
**Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-**  
**Libro de Inventario Físico**

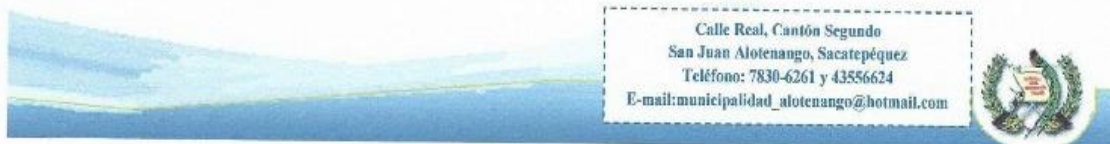
TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		<b>16.510,725.58</b>
(+) CONSTRUCCIONES EN PROCESO		<b>5.248,753.64</b>
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014		<b>21.759,479.22</b>

**NOTA 11**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (INVERSION SOCIAL)**

En esta cuenta se registra los proyectos de inversión social, proyectos como control de Vigilancia de servicios públicos, Reparación de servicios públicos Municipales, mejoramiento de pozos y mantenimiento y reparación de calles y caminos. El saldo de esta cuenta asciende a la cantidad de Q10.926,661.10 el cual se integra de la siguiente forma:

PERIODO	VALOR
2014	Q 10.926,661.10



Calle Real, Cantón Segundo  
 San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
 E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com







*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**NOTA 12**

**CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR (2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2,014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCION	RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 245,007.02
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 55,080.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 268,077.12
202	PRIMA DE FIANZA	Q 27,717.23
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 229,830.32
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 62,791.47
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 2,425.00

**TOTAL..... Q890,928.16**

**NOTA No. 13**

**PRESTAMOS TEMPORALES (2135)**

Se integra por el otorgamiento de préstamos concedidos con vencimiento menores de un año, el saldo al 31 de Diciembre de 2014 es de Q 400,000.00.



Calle Real, Cantón Segundo  
 San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
 E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com





*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**NOTA No. 14**  
**RESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)**

Se integra por el otorgamiento de préstamos directos a largo plazo concedidos a la Municipalidad y que se amortizan mensualmente, el saldo al 31 de Diciembre de 2014, ascienden a dos millones trescientos dos mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales con ochenta y nueve centavos (Q2.302,462.89), el cual está integrado de la siguiente forma:

No. De PRESTAMO	ENTIDAD	SALDO
03.14.0038.001	INFOM	Q1.442,462.89
42-1501-0012	BANRURAL	Q 860,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 2.302,462.89</b>

**NOTA No.15**  
**DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (2221)**

Se integra por convenios de pago realizados por la Municipalidad, amortizables mensualmente, el saldo al 31 de Diciembre del 2,014, asciende a la cantidad de cuatrocientos treinta y un mil ochocientos trece quetzales con noventa y un centavos (Q431,813.91), los cuales están integrados de la siguiente forma.

No. DE CONVENIO	ENTIDAD	SALDO
12/2012	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL CUOTA PATRONAL	Q 113,066.73
033-2013	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 318,747.18
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 431,813.91</b>

**NOTA No. 16**  
**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)** Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público y otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado al 31 de Diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q.82.556,311.36.

**NOTA No. 17**  
**RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos propios y de transferencias del gobierno central y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro en la gestión municipal que asciende a menos dieciséis millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho quetzales con cuarenta y dos centavos (-Q16.196,448.42)

**NOTA 18**  
**RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Cuenta Contable 3112)**

Se muestra los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal. Asciende menos treinta y seis millones setecientos cincuenta mil trescientos cincuenta y dos quetzales con treinta y seis centavos (-Q36.750.352.30)

Calle Real, Cantón Segundo  
 San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
 E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com







*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
Departamento de Sacatepéquez  
Guatemala C. A.

**NOTA 19**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre del 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q.5.211,983.89**.

**NOTA 20**

**IMPUESTOS DIRECTOS (5111)**

Cuenta contable que comprende todos los ingresos tributarios que se originan en todos aquellos pagos que efectúan las personas y las entidades públicas y privadas del Estado, en concepto de impuestos sobre el ingreso, la renta y el patrimonio. Para las Municipalidades dentro de éste rubro encontramos los Impuestos Municipales sobre la Tenencia del Patrimonio el cual asciende a **Q2.179,394.88**.

**NOTA 21**

**IMPUESTOS INDIRECTOS (5112)**

Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole el cual asciende a **Q109,753.99**.

**NOTA 22**

**TASAS (5122)**

Cuenta contable consistente en todos los ingresos derivados de los valores pagados por el Estado por la entrega de un bien o la contraprestación de un servicio público el cual asciende a **Q144,017.57**.

**NOTA 23**

**CONTRIBUCIONES POR MEJORAS (5123)**

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma el cual asciende a **Q199.00**

**NOTA 24**

**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPO E INSTALACIONES**

Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones el cual asciende a **Q47,711.54**.





*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
Departamento de Sacatepéquez  
Guatemala C. A.

**NOTA 25**

**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (5129)**

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades pueden clasificarse como feria titular y otros ingresos el cual asciende a **Q42,710.36**.

**NOTA 26**

**VENTA DE BIENES (5141)**

Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan venta de abono orgánico, venta de árboles para siembra el cual asciende a **Q10.00**.

**NOTA 27**

**VENTA DE SERVICIOS (5142)**

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc. El cual asciende a **Q500,457.00**

**NOTA 28**

**DIVIDENDOS (5162)**

Comprende a ingresos que se obtienen por participaciones en eventos empresas o sociedades el cual asciende a **Q10.00**

**NOTA 29**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO (5172)**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros) de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento Q.2.187,719.55.

**NOTA 30**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q.21.408,432.31**.

Calle Real, Cantón Segundo  
San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
E-mail: [municipalidad\\_alotenango@hotmail.com](mailto:municipalidad_alotenango@hotmail.com)





*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**NOTA 31**  
**REMUNERACIONES (6111)**

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Sueldos y salarios: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo aportes Patronales al Seguro Social: Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- Otros Aportes Patronales: Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas recreacionales y pagos de jubilaciones. Beneficios Sociales: Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados el cual asciende a **Q3.093,373.34**

**NOTA 32**  
**BIENES Y SERVICIOS (6112)**

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: Servicios no personales Pago de servicios básicos como energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento el cual asciende a **Q1.184,312.06**

**NOTA 33**  
**DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES (6113)**

Constituyen esta cuenta los bienes de activos fijos e intangible los cuales asciende a **Q16.821,679.13**.

**NOTA 34**  
**INTERESES Y COMISIONES (6121)**

Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de arrendamiento o alquiler de tierras y terrenos para usos diversos la cual asciende a **Q267,917.78**.

**NOTA 35**  
**TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151)**

Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento el cual asciende a **Q41,150.00**

**ANEXO 1:**



Calle Real, Cantón Segundo  
 San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
 E-mail: [municipalidad\\_alotenango@hotmail.com](mailto:municipalidad_alotenango@hotmail.com)







*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**DESCRIPCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y SUS CUENTAS**

**BALANCE GENERAL**

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una Municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la Municipalidad a una fecha determinada.

**ACTIVO**

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

**ACTIVO CORRIENTE**

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Caja
- 2 Bancos
- 3 Cuentas por cobrar a corto plazo
- 4 Deudores
- 5 Anticipos
- 6 Cuentas por liquidar
- 7 Fondos en avance

**1. CAJA**

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de recibos 31B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en la cuenta bancaria y aprobada el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

**2. BANCOS**

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la Municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

**3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la Municipalidad presta a los contribuyentes.

**4. DEUDORES**

Se integra por faltantes de dinero ya sea por robo, hurto o apropiación indebida en caja y/o bancos o por falta de liquidación final de fondos rotativos. En cualquiera de los casos se consigna al responsable de la devolución y se respalda con Actas del Concejo Municipal o denuncias ante las autoridades competentes.



Calle Real, Cantón Segundo  
 San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
 E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com





*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**5. ANTICIPOS**

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

**6. CUENTAS POR LIQUIDAR**

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

**7. FONDO ROTATIVO**

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

- 1 Propiedad planta y equipo
  - \_ Edificios e instalaciones
  - \_ Maquinaria y equipo
  - \_ Tierras y terrenos
  - \_ Construcciones en proceso
  - \_ Equipo militar y de seguridad
  - \_ Otros activos fijos
  - \_ Bienes de uso común
  - \_ Activo Intangible Bruto

**1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo se encuentra integrado por todos los activos fijos tangibles que la Municipalidad posee.

**a. EDIFICIOS E INSTALACIONES**

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

**b. MAQUINARIA Y EQUIPO**

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

**c. TIERRAS Y TERENOS**

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.



Calle Real, Cantón Segundo  
 San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
 E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com







*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

**e. EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD**

Comprende la adquisición de todo el equipo destinado a actividades de seguridad o militares.

**f. OTROS ACTIVOS FIJOS**

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

**g. BIENES DE USO COMUN**

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

**2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software.

**PASIVO**

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

**PASIVOS CORRIENTES**

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Gastos del personal a pagar
- 2 Fondos a terceros y en garantía
- 3 Convenios a pagar a corto plazo
- 4 Prestamos a pagar a corto plazo

**1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.



Calle Real, Cantón Segundo  
 San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
 E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com







*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**2. FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTÍA**

En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la Municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos Municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

**3. CONVENIOS A PAGAR A CORTO PLAZO**

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo no mayor a un año, según una suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

**4. PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO**

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo no mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

**PASIVOS NO CORRIENTES**

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos mayores aun año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Convenios a pagar a largo plazo
- 2 Prestamos a pagar a largo plazo

**1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

**2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1 Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2 Resultado del Ejercicio
- 3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores



Calle Real, Cantón Segundo  
 San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
 E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com





*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL**

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la Municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

**2. RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

**ANEXO 2:**

**DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS Y SUS CUENTAS**

**ESTADO DE RESULTADOS**

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**INGRESOS**

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por mejoras
5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
6. Multas
7. Otros ingresos no tributarios
8. Venta de bienes
9. Venta de servicios
10. Intereses
11. Transferencias corrientes del sector privado
12. Transferencias corrientes del sector público

**1. IMPUESTOS DIRECTOS**

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluye el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

**2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.



Calle Real, Cantón Segundo  
 San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
 E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com







*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
Departamento de Sacatepéquez  
Guatemala C. A.

### 3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

### 4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

### 5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

### 6. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

### 7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

### 8. VENTA DE BIENES

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las Municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

### 9. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

### 10. INTERESES

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

### 11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

### 12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen

Calle Real, Cantón Segundo  
San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com





*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
Departamento de Sacatepéquez  
Guatemala C. A.

Ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

### **GASTOS**

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Otras pérdidas y/o desincorporaciones
5. Transferencias otorgadas al sector privado

#### **1. REMUNERACIONES**

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

#### **2. BIENES Y SERVICIOS**

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos se ande funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

#### **3. INTERESES Y COMISIONES**

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

Calle Real, Cantón Segundo  
San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
Teléfono: 7830-6261 y 43556624  
E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com







*Municipalidad de San Juan Alotenango*  
 Departamento de Sacatepéquez  
 Guatemala C. A.

**4. OTRAS PÉRDIDAS Y DESINCORPORACIONES**

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: Pérdidas por Baja de Inventarios y pérdidas por venta de activos.-

**5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO**

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.-

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino. Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está Correctamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación. Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto Del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios. Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o Cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que Integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable. En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-07 del año 2006.

José Luis Marroquín Gamal  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 Municipalidad de San Juan Alotenango

José Hipólito Pasha Citace  
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL  
 Municipalidad de San Juan Alotenango

Director Financiero Municipal  
 Municipalidad de San Juan Alotenango, Sacatepéquez  
 Teléfono: 7830-6261 y 4338624  
 E-mail: municipalidad\_alotenango@hotmail.com



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Planificación Deficiente

##### Condición

Al revisar la cuenta 2135 Préstamos Temporales, del Balance General, se comprobó que durante el año fiscal 2014, se obtuvieron ocho sobregiros bancarios del Banco Crédito Hipotecario Nacional, según cuenta número 02-001-000654-5 a nombre de la Municipalidad de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, por un monto total de Q.2,280,910.98, que generaron Q.28,571,43 de intereses, los cuales fueron reintegrados por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal según recibo 7B No.208012 y depositados en la cuenta No.3047008578 del Banco de Desarrollo Rural, S.A. a nombre de la Municipalidad de San Juan Alotenango, Sacatepéquez.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Norma 4.12 Programación Anual de la Ejecución Presupuestaria, establece: “La máxima autoridad de cada ente público a través de la unidad especializada, debe velar porque los responsables de los programas y proyectos institucionales realicen la programación anual. Los responsables de los programas y proyectos deben realizar la programación anual en forma técnica y de acuerdo a las políticas para la programación de la ejecución presupuestaria, tomando en cuenta la oportunidad para: la producción de bienes y servicios, inicio y avance de obras físicas, adquisición de insumos, personal y recursos financieros, dejando evidencia escrita de los resultados del análisis realizado para fijar el monto de las cuotas de compromiso, devengado y pagado.” Norma 4.17 Ejecución Presupuestaria, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, con base en la programación física y financiera, dictará las políticas administrativas para lograr la calidad del gasto, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad. La unidad especializada y los responsables de unidades ejecutoras, de programas y proyectos deben velar por el cumplimiento de los procedimientos y mecanismos establecidos, de acuerdo a las políticas administrativas dictadas por las máximas autoridades, para el control de: adquisición, pago, registro, custodia y utilización de los bienes y servicios, así



como para informar de los resultados obtenidos por medio de sus indicadores de gestión, sobre el impacto social de las políticas institucionales.” Norma 6.4, Programación Financiera Anual, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas y la autoridad superior de cada ente público, a través de la unidad especializada, deben normar que se elabore una adecuada y oportuna programación financiera anual. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, deben elaborar la programación financiera anual, con base al Flujo de Caja, misma que debe estar acorde con la programación de la ejecución presupuestaria.”

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no efectuó una correcta planificación presupuestaria de los egresos municipales, con base a los ingresos percibidos y disponibilidades de efectivo.

### **Efecto**

Cuando no se realiza una planificación correcta de los ingresos y relacionarlos con los egresos que se van a ejecutar durante el año fiscal, provoca desorden en el gasto público, afectando la disponibilidad financiera.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que efectúe una adecuada programación financiera y presupuestaria de los recursos, relacionando los egresos con los ingresos proyectados y percibidos.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante memoriales sin número, de fechas 31 de marzo de 2015 y 06 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron: “... durante la administración 2008-2012, se generó una deuda en las arcas municipales las cuales fueron trasladadas a la administración actual, dentro de ellas se encuentra una deuda a la Empresa Eléctrica de Guatemala, la cual por falta de pago de la deuda ya mencionada fue suspendido el fluido eléctrico a los generadores instalados en el equipo de bombeo, instalado en cada uno de los pozos que suministra el agua potable a los diferentes cantones y caseríos de nuestro municipio, razón por la cual nos vimos en la necesidad de suscribir un convenio de pago por la deuda atrasada, e ir pagado el consumo actual de cada uno de dichos generadores, ya que era de extrema necesidad poder habilitar los pozos que suministran el vital líquido a nuestra población, por lo que por las diferentes actividades y compromisos que ésta municipalidad tiene con la población de administrar los diferentes servicios y la situación financiera en la cual quedaron las arcas municipales de la administración anterior a la nuestra, financieramente muchas veces nos es imposible poder cumplir con lo estipulado



en el convenio de pago con la Empresa Eléctrica de Guatemala, y el consumo actual, por lo que nos hemos visto en la necesidad de acudir a los diferentes sobregiros bancarios ya mencionados dentro de los hallazgos de control interno, ya que no podemos dejar de cumplir con ellos ya que esto generaría un caos dentro de la comunidad Aloteca por la falta de agua potable, y esto conllevaría a que nuestra población se convirtiera en un foco de contaminación para las diferentes familias que carecerían de este servicio.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de que la situación presentada por los responsables viene desde el año 2012, y que por lo mismo en el 2014 la elaboración de su presupuesto debía haber previsto ésta contingencia, para no tener la problemática que tuvieron en el desarrollo del año fiscal.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE LUIS MARROQUIN PAMAL	32,400.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JOSE HIPOLITO PASHEL CIRIACO	21,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 53,400.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Conciliaciones bancarias no cotejadas en el SICOIN**

**Condición**

Se evaluó la cuenta 1112 Bancos, del Balance General, comprobándose que al 31 de diciembre de 2014, no se han registrado las Conciliaciones Bancarias dentro del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales SICOIN.GL.

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Segunda Versión, Módulo de Contabilidad, Numeral 5.8 Conciliación Bancaria, establece: “El proceso diario de la conciliación bancaria tiene como objetivo obtener la situación financiera disponible de la Tesorería, que será el resultado del movimiento de fondos, tanto de ingresos como de egresos. Para lograr este objetivo, el proceso de Conciliación Bancaria, compara los movimientos de créditos y débitos de la Cuenta Única del Tesoro Municipal o de otras cuentas bancarias especiales que se aperturen con información de los estados de cuentas bancarios que emitirá el banco, con los registros de recursos, pagos y transferencias registrados en el Libro Bancos, generará la aplicación del registro





---

de recursos y gastos, y establecerá en forma diaria, el saldo disponible de la Tesorería por cuenta corriente y finalmente la situación financiera total.”

### **Causa**

Falta de cumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal en cuanto a la elaboración y seguimiento de Conciliaciones Bancarias dentro del módulo correspondiente en el SICOIN.GL.

### **Efecto**

Se utilizan libros auxiliares autorizados para la elaboración de conciliaciones bancarias, método que puede dar margen a errores, corriendo el riesgo que la información financiera que se proporcione no sea la correcta.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que actualice la información en el módulo de Conciliaciones Bancarias del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante memorial sin número, de fecha 06 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó: “las conciliaciones bancarias referidas, al periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, se encuentran ingresadas al sistema SICOIN.GL., ya que en todo momento se ha tomado en cuenta lo recomendado por la respetable auditora, por lo que se adjunta la conciliaciones bancarias de la cuenta única del tesoro número 3047008578 del Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL) y la cuenta del Crédito Hipotecario Nacional, 02-001-00654-5, a nombre de la Municipalidad de San Juan Alotenango, Sacatepéquez, por lo que se adjunta los desplegados emitidos del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales SICOIN.GL., del período auditado.”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, debido a que al momento de realizar la auditoría (del 06 al 30 de enero 2015), no se habían elaborado las conciliaciones bancarias dentro del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 11, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JOSE HIPOLITO PASHEL CIRIACO	2,625.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,625.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria**

**Condición**

Se comprobó que durante el año 2014, se realizaron transferencias presupuestarias que representan el 52% del presupuesto vigente, de la siguiente manera: presupuesto aprobado: Q.17,960,000.00; ampliaciones presupuestarias: Q.5,641,003.43; para un presupuesto vigente de Q.23,601,003.43; se realizaron transferencias presupuestarias por la cantidad de Q.12,244,779.32, lo que demuestra una deficiente programación y ejecución presupuestaria.

**Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 133, Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias, establece: “La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia. El Concejo Municipal podrá incluir en las normas de ejecución presupuestaria los techos presupuestarios dentro de los cuales el Alcalde Municipal podrá efectuar las transferencias o ampliaciones de partidas que no modifiquen el monto total del presupuesto aprobado”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión, 4 Módulo de Tesorería, subnumeral 4.5.3 Modificaciones, Disminuciones y Ampliaciones Presupuestarias, establece: “Los encargados de los diferentes



---

programas deben velar porque los procedimientos necesarios, para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, de todos los niveles que intervienen en la ejecución. Las modificaciones que surjan durante el ejercicio fiscal, sólo deben realizarse en casos no previstos en el presupuesto aprobado.”

### **Causa**

Se modificaron las metas programadas y discutidas en el COMUDE para el año 2014.

### **Efecto**

No se cumplió con el Plan Operativo Anual elaborado y aprobado antes de iniciarse el año 2014, al no haber ejecutado las obras programadas, y haberse modificado el presupuesto en un 52%.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe solicitar al Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, realicen de manera adecuada la programación anual de obras, para evitar modificar sistemáticamente el presupuesto aprobado mediante transferencias presupuestarias.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante memoriales sin número, de fecha 31 de marzo de 2015, el Alcalde Municipal, Síndico I y II y Concejales I, II, III y IV, manifestaron: “...no existe una deficiente programación presupuestaria, ya que las diferentes ampliaciones presupuestarias se han realizado debido a las transferencias de presupuestos realizadas por el Consejo de Desarrollo Departamental, debido a la aprobación de diferentes proyectos que se han realizado en beneficio de nuestro municipio, aportes que no pueden ser programados en nuestro presupuesto anual debido a que en diferentes ocasiones no existen los fondos en el Consejo de Desarrollo Departamental, ya que no han sido transferidos de la cuenta del Gobierno Central, por tal motivo no podemos tenerlos presupuestados ya que no tenemos la seguridad que van a ser ejecutados en el tiempo y plazo establecido en la programación establecida entre el Consejo de Desarrollo Departamental y la Municipalidad, por lo que al contar el Consejo de Desarrollo Departamental, con los fondos para la ejecución de proyectos, se nos notifica, y se realizan las gestiones necesarias para la asignación de los fondos en la cuenta Municipal, por lo que contablemente nos vemos en la necesidad de realizar una ampliación del presupuesto para darle ingreso a dichos fondos, y así iniciar con la ejecución del proyecto, igualmente en las transferencias presupuestarias de gastos, estas se originan, por no haber sido programadas durante la formulación de presupuesto, por ser necesidades imprevistas durante el año.”



### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que si bien es cierto se realizaron las ampliaciones presupuestarias conforme recibieron los aportes por parte del Consejo de Desarrollo, los montos transferidos superan el doble del monto ampliado, se transfirieron fondos en un 52% del presupuesto vigente (el cual incluye ampliaciones realizadas) para el año 2014, dejando de cumplir las metas programadas en el Plan Operativo Anual para ese año, dando otra visión a lo programado inicialmente.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE LUIS MARROQUIN PAMAL	16,200.00
SINDICO PRIMERO	CESAR (S.O.N.) ESQUEQUE SUL	22,803.40
SINDICO SEGUNDO	FELIPE ANTONIO PAMAL RODRIGUEZ	22,803.40
CONCEJAL PRIMERO	MARCO ANTONIO MORAN SANTIZO	22,803.40
CONCEJAL SEGUNDO	FLAVIO (S.O.N.) COC YACH	22,803.40
CONCEJAL TERCERO	TOMAS (S.O.N.) OJOT LUIS	22,803.40
CONCEJAL CUARTO	VICTOR (S.O.N.) DONDIEGO OJOT	22,803.40
<b>Total</b>		<b>Q. 153,020.40</b>

### Hallazgo No. 2

#### Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

##### Condición

Al evaluar la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, del Balance General, se comprobó que al 31 de diciembre de 2014, del proyecto Construcción Pozo Mecánico (Perforación) Sector los Vallejos 4to. Cantón San Juan Alotenango, Sacatepéquez, el cual tiene una asignación presupuestaria de Q.860,000.00, la Municipalidad había ejecutado Q.687,245.52 equivalente al 80% de avance financiero, más anticipo por amortizar de Q.34,362,28, y según Informes de Avance Físico, también presenta un avance a la misma fecha del 80%, sin embargo, el Reporte de Listado de Proyectos en Ejecución 2014, generado desde el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, no refleja avance físico y tampoco financiero del proyecto en mención.

##### Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, artículo 57 Información del Sistema Nacional de Inversión



---

Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo”.

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación, a la normativa establecida para mantener actualizada la información relacionada a los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

### **Efecto**

Los usuarios e interesados de la información que se publica en el Sistema Nacional de Inversión Pública, están limitados de datos técnicos y financieros de los proyectos municipales, derivado de la falta de registro y actualización de información por parte de la unidad ejecutora, afectando con ello la transparencia.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para registrar y actualizar la información técnica y financiera de los proyectos Municipales, en el Sistema Nacional de Inversión Pública, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal aplicable.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio sin número de fecha 06 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación, manifestó: “...el Señor Alcalde José Luis Marroquín Pamal emitió la orden para que se actualizara la información correspondiente a la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, para la cual mi persona en calidad de Director Municipal de Planificación ya realice las actualizaciones correspondientes al proyecto “Construcción Pozo Mecánico (Perforación) Sector Vallejos 4to. Cantón San Juan Alotenango, Sacatepéquez, que lleva a la fecha un avance físico 100% siendo realizado la actualización el cual se vio reflejado actualmente en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- no así el avance financiero ya que el módulo a la fecha no deja realizar cambios debido al cierre fiscal para lo cual se solicitó apoyo a la mesa de ayuda de SEGEPLAN para poder habilitar el sistema del módulo de seguimiento estando a la espera de poder tener habilitada nuevamente para poder reflejar los avances financieros .”



### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, debido a que al 31 de diciembre 2014 no se actualizó la información con relación al proyecto Construcción Pozo Mecánico (Perforación) Sector los Vallejos 4to. Cantón San Juan Alotenango, Sacatepéquez en el Sistema Nacional de Inversión Pública, además, el responsable lo confirma en sus comentarios.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	GIOVANNI VITTORIO GODOY (S.O.A)	13,600.00
<b>Total</b>		<b>Q. 13,600.00</b>

### **Hallazgo No. 3**

#### **Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores**

##### **Condición**

Al realizar la verificación del cumplimiento a auditorías anteriores, se comprobó que en el Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria al año 2013, emitido por la Contraloría General de Cuentas, se dejó la siguiente recomendación: Hallazgos relacionados al control interno. No. 2. Los informes de Auditoría Interna no se elaboran de acuerdo a guías gubernamentales. Recomendación: “El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que cumpla con las funciones inherentes a su cargo y se realicen los informes de auditoría por medio del sistema (SAG UDAI) de la Contraloría General de Cuentas.” Sin embargo al revisar los informes de Auditoría, éstos siguen sin ser elaborados por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para Unidades de Auditoría Interna, establecido por la Contraloría General de Cuentas.

##### **Criterio**

El Acuerdo Número A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, 4. Normas para la Comunicación de Resultados, 4.6. Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: “La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, completarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector



---

gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda...”

### **Causa**

El Alcalde Municipal como autoridad máxima administrativa, no ha implementado normas para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en los informes de auditorías practicadas.

### **Efecto**

Persisten las deficiencias señaladas en el informe de auditoría financiera y presupuestaria 2013 emitido por la Contraloría General de Cuentas, debido a que no se les dio cumplimiento a las recomendaciones planteadas para el efecto.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Auditor Interno y a la Dirección que corresponda, para que cumplan con las recomendaciones emitidas en los informes de auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Comentario de los Responsables**

Mediante memoriales sin número, de fecha 31 de marzo de 2015, el Alcalde Municipal, Síndico I y II y Concejales I, II, III y IV, manifestaron: “... si no se ha cumplido con la instrucción girada por el Concejo Municipal, por recomendación de la Contraloría General de Cuentas, no ha sido por negligencia ni falta de voluntad, sino por deficiencias del sistema de Auditoría Gubernamental para Unidades de Auditoría Interna, establecido por la Contraloría General de Cuentas, ya que por lo voluminoso de la información no ha sido posible realizar los informes de auditoría por medio del sistema SAG UDAI.”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que durante el año 2014 no se reportan informes de auditoría interna en el sistema SAG-UDAI, si al intentar publicar el primer informe de auditoría generó fallas en el sistema, debió darse aviso de inmediato a la Contraloría General de Cuentas, o pedir la asistencia técnica correspondiente, dejando un precedente de lo ocurrido, y no dejar todo el año sin las publicaciones de informes correspondientes.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE LUIS MARROQUIN PAMAL	4,050.00
SINDICO PRIMERO	CESAR (S.O.N.) ESQUEQUE SUL	5,700.85
SINDICO SEGUNDO	FELIPE ANTONIO PAMAL RODRIGUEZ	5,700.85
CONCEJAL PRIMERO	MARCO ANTONIO MORAN SANTIZO	5,700.85
CONCEJAL SEGUNDO	FLAVIO (S.O.N.) COC YACH	5,700.85
CONCEJAL TERCERO	TOMAS (S.O.N.) OJOT LUIS	5,700.85
CONCEJAL CUARTO	VICTOR (S.O.N.) DONDIEGO OJOT	5,700.85
<b>Total</b>		<b>Q. 38,255.10</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, determinando que no se cumplió con las recomendaciones, por lo que se emitió Hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.3.

**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE LUIS MARROQUIN PAMAL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	CESAR ESQUEQUE SUL	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	FELIPE ANTONIO PAMAL RODRIGUEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	MARCO ANTONIO MORAN SANTIZO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	FLAVIO COC YACH	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	TOMAS OJOT LUIS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	VICTOR DONDIEGO OJOT	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JOSE RENE SUL PAMAL	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JOSE HIPOLITO PASHEL CIRIACO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	RUDY ORLANDO SULA PEREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 30/05/2014
11	GIOVANNI VITTORIO GODOY	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	02/06/2014 - 31/12/2014
12	INGRID LUCRECIA RODRIGUEZ	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 30/09/2014
13	MAURO OLIVERIO DAVILA VALLE	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014





---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. ELSA AMARILIS TRABANINO GOMEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. LUIS FRANCISCO ARREAGA MALDONADO  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

Somos una institución pública y autónoma, que promueve el bienestar y el desarrollo integral de sus habitantes a través de una administración eficaz, eficiente y transparente, que genera Programas, Proyectos y Servicios Básicos, encaminados a mejorar la calidad de vida.

### Misión (Anexo 2)

Ser una institución pública donde su personal brinde un servicio, eficaz, eficiente, amable y transparente, capaz de prestar servicios básicos que generen el desarrollo integral de sus habitantes.



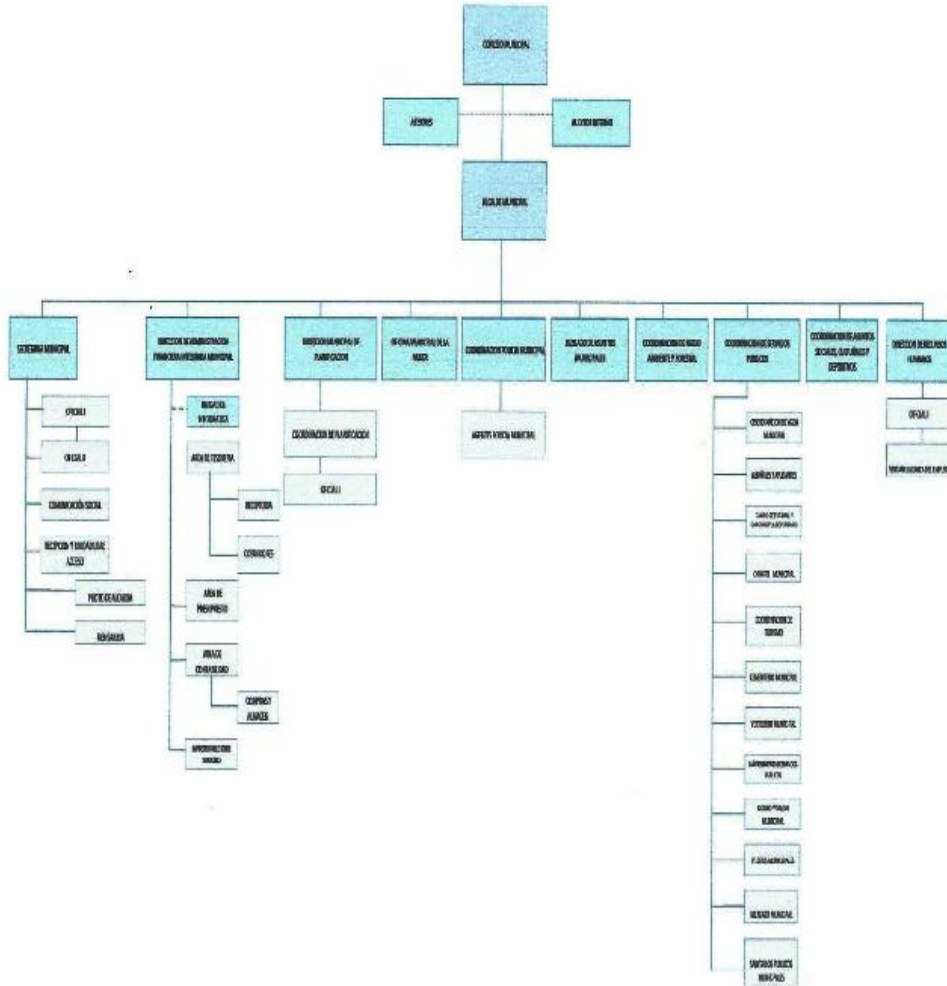
### Estructura Orgánica (Anexo 3)



## Municipalidad de San Juan Alotenango

Departamento de Sacatepéquez  
Guatemala C. A.

De acuerdo con los niveles jerárquicos descritos, a nivel de dependencias se puede establecer la estructura organizacional según el organigrama siguiente:



Acta número: 23-2012

De Fecha: 06-05-2012









# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEJO No.6**  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
*(Cifras expresadas en quetzales)*

No.	CODIGO S/NP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	14733	MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE CIERTOS SERVICIOS PÚBLICOS, SAN JUAN ALOTENANGO	CONSITE EN EL APOORTE DE PERSONAL Y SUMINISTROS DE MATERIALES PARA EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	68-2013	21-0101-0001 29-0101-0002 31-0101-0002 31-0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	31/12/2014	158,523.10	0.00	1,080,705.28	100.00	100.00	300.00
2	14733	MANEJO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, SAN JUAN ALOTENANGO	CONSITE EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL MANEJO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES	68-2013	21-0101-0001 0101-0001 21- 0101-0001 21- 0101-0002 21- 0101-0003 21- 0101-0006 21- 0101-0008 21- 0101-0008 21-	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	31/12/2014	310,600.00	0.00	1,240,238.01	100.00	100.00	300.00
3	14726	MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL SAN JUAN ALOTENANGO	CONSITE EN EL APOORTE DE PERSONAL, SUMINISTROS DE MATERIALES PARA EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL	68-2013	22-0101-0001 21-0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	31/12/2014	180,812.34	0.00	90,400.00	40.00	40.00	45.00
4	14729	MANEJO Y APOYO AL DEPORTE, SAN JUAN ALOTENANGO	CONSITE EN EL APOORTE DE PERSONAL Y SUMINISTROS DE MATERIAL Y EQUIPO PARA EL MANEJO Y APOYO AL DEPORTE	68-2013	22-0101-0001 31-0101-0002 32-0101-0005 21-0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	31/12/2014	288,009.84	0.00	307,197.86	100.00	100.00	100.00
5	14720	MANEJO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INTERNA	CONSITE EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MATERIALES PARA EL MANEJO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INTERNA	68-2013	22-0101-0001 31- 0101-0001 31- 0101-0003 21- 0101-0001 21- 0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	31/12/2014	786,981.72	0.00	866,643.63	100.00	100.00	100.00
5	14729	MANEJO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, SAN JUAN ALOTENANGO	CONSITE EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MATERIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	68-2013	22-0101-0001 31-0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	31/12/2014	121,843.88	0.00	76,158.92	75.00	75.00	75.00
7	14726	MANEJO CLINICA ODONTOLÓGICA MUNICIPAL, SAN JUAN ALOTENANGO	CONSITE EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MATERIALES PARA EL MANEJO DE LA CLINICA ODONTOLÓGICA MUNICIPAL	68-2013	31-0101-0002 21- 0101-0001 21- 0101-0001 21- 0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	31/12/2014	84,300.00	0.00	67,788.35	80.00	80.00	85.00
8	14724	MANEJO Y APOYO A LA SALUD, SAN JUAN ALOTENANGO	CONSITE EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MATERIALES PARA EL APOYO A LA SALUD	68-2013	22-0101-0001 31- 0101-0001 21- 0101-0001 21- 0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	31/12/2014	138,954.88	0.00	303,830.82	100.00	100.00	300.00
9	14726	MANEJO DE OFICINA SOCIAL MUNICIPAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL	CONSITE EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MATERIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SOCIAL MUNICIPAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL	68-2013	22-0101-0001 31-0101-0002 32-0101-0008	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	31/12/2014	689,643.86	0.00	131,488.06	30.00	30.00	30.00
10	14724	MANEJO MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES, SAN JUAN ALOTENANGO	CONSITE EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO A EDIFICIOS ESCOLARES	68-2013	22-0101-0001 21-0101-0001 21-0101-0001 29-0101-0002 32-0101-0008	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	31/12/2014	427,688.80	0.00	625,231.45	100.00	100.00	300.00



11	147263	MANEJO AL APOYO A LA EDUCACION, SAN JUAN ALOTEMANIGO	CONSIESTE EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MATERIAL PARA EL APOYO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO	69-2013	22-0101-0001 23-0101-0002 31-0101-0001 28-0101-0002 31-0101-0003	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	826,874.06	0.00	1,261,448.08	100.00	100.00	100.00	100.00
12	147262	MANEJO OFICINA FORESTAL MUNICIPAL	CONSIESTE EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MATERIALES PARA EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA FORESTAL MUNICIPAL	69-2013	22-0101-0001 31-0101-0002	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	100,499.08	0.00	342,038.98	100.00	100.00	100.00	100.00
13	147261	MANEJO DE TERRENOS MUNICIPALES, SAN JUAN ALOTEMANIGO	CONSIESTE EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES	69-2013	22-0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	176,711.84	0.00	272,020.00	100.00	100.00	100.00	100.00
14	147260	MANEJO Y ORDENAMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL, SAN JUAN ALOTEMANIGO	CONSIESTE EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, MAQUINARIA PARA EL MANEJO Y ORDENAMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL	59-2013	22-0101-0001 24-0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	277,193.24	0.00	179,086.03	66.00	65.00	65.00	65.00
15	147256	MANEJO Y AMPLIACION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, SAN JUAN ALOTEMANIGO	CONSIESTE EN LA IMPLMENTACION DE PERSONAL Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	69-2013	22-0101-0001 31-0101-0001 31-0101-0002	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	199,887.38	0.00	261,792.50	100.00	100.00	100.00	100.00
16	147252	MANEJO CEMENTERIO MUNICIPAL, SAN JUAN ALOTEMANIGO	CONSIESTE EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MATERIALES PARA EL MANEJO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	69-2013	21-0101-0001 31-0101-0002 22-0101-0001 28-0101-0003	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	63,649.04	0.00	85,782.00	100.00	100.00	100.00	100.00
17	147228	CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA Y ORNATO, SAN JUAN ALOTEMANIGO	CONSIESTE EN LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA Y ORNATO MEDIANTE LA DOTACION Y SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y PERSONAL	69-2013	21-0101-0001 22-0101-0001 28-0101-0002	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	688,646.28	0.00	528,421.72	79.00	79.00	79.00	79.00
18	147222	MANEJO DEL MERCADO MUNICIPAL, SAN JUAN ALOTEMANIGO	CONSIESTE EN EL MANEJO DEL MERCADO MUNICIPAL MEDIANTE LA DOTACION DE PERSONAL, SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO NECESARIO	69-2013	21-0101-0001 22-0101-0001 31-0101-0002	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	46,758.88	0.00	40,836.85	85.00	85.00	85.00	85.00
19	147212	MANEJO Y SOSTENIMIENTO SISTEMA DE DRENAJE, SAN JUAN ALOTEMANIGO	CONSIESTE EN EL MANEJO Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DRENAJE, SAN JUAN ALOTEMANIGO CONSIESTE EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y PERSONAL	69-2013	22-0101-0001 21-0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	168,262.80	0.00	213,166.16	100.00	100.00	100.00	100.00
20	147202	MANEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO MECANICO LA ENRIQUENCIA, SAN JUAN ALOTEMANIGO	CONSIESTE EN EL MANEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL POZO MECANICO LA ENRIQUENCIA, EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y PERSONAL	69-2013	31-0101-0002 22-0101-0001 24-0101-0001 28-0101-0002 32-0101-0003	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	837,160.00	0.00	333,996.82	45.00	46.00	46.00	46.00
21	147194	MANEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO MECANICO PLAZUELA CENTRAL, SAN JUAN ALOTEMANIGO	CONSIESTE EN EL MANEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL POZO MECANICO PLAZUELA CENTRAL, SAN JUAN ALOTEMANIGO, EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y PERSONAL	69-2013	22-0101-0001 31-0101-0002 21-0101-0001 28-0101-0002	Municipalidad de San Juan Alotemanigo	01-01-20214	31/12/2014	842,160.00	0.00	216,487.68	38.00	35.00	35.00	35.00





22	147187	MANEDO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE POZO MECANICO CALLE LOS MANCILLA, SAN JUAN ALOTEENANGO	68-2013	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	311122814	743,784.81	0.00	383,487.21	88.00	59.00	59.00
23	147118	MANEDO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE POZO MECANICO EL CALVARIO, SAN JUAN ALOTEENANGO	68-2013	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	311122814	882,280.00	0.00	666,244.95	75.00	75.00	75.00
24	147095	MANEDO SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO MECANICO CASERIO EL PORVENIR, SAN JUAN ALOTEENANGO	68-2013	22-0101-0001 21-0101-0001 31-0101-0001 29-0101-0002	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	311122814	538,100.00	0.00	220,978.79	88.00	85.00	85.00
25	147082	MANEDO SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO MECANICO VIRGINIA, SAN JUAN ALOTEENANGO	68-2013	29-0101-0002 22-0101-0001 31-0101-0001 32-0101-0006 21-0101-0001	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	311122814	433,100.00	0.00	727,389.16	100.00	100.00	100.00
26	147038	MANEDO Y SOSTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUAN ALOTEENANGO, SACATEPEQUEZ	68-2013	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 31-0101-0002	Municipalidad de San Juan Alotenango	01-01-20214	311122814	489,406.59	0.00	616,176.95	100.00	100.00	100.00
									SALDO TOTAL ACTIVO INTANGIBLE				
									38,326,693.10				

1. Alcalde Municipal

1. DIRECTOR DE JAFIM

San Juan Alotenango 31, diciembre 2014

1. DIRECTOR DIMP

1. DIRECTOR M.F.P.

Dr. Héctor O. Durán Vique

COORDINADOR PÚBLICO Y AUDITOR

COLEGIADO 3478

